



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada la cuenta general de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2016 por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de julio de 2017, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En San Lorenzo de El Escorial, a 21 de julio de 2017.—El tercer teniente de alcalde, delegado de Hacienda y Planificación Económica y Comercio, Álvaro Martínez Pérez.

(03/25.641/17)

